



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 25 de Octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 199/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas (Área Instalaciones), del Departamento Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas (Área Instalaciones), del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional La Plata, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas (Área Instalaciones), del Departamento Ingeniería Civil, debido a que el postulante inscripto no reúne



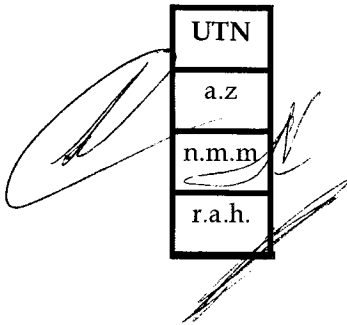
Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



las condiciones exigidas para el cargo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1971/2018



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior